

	Euros
Pasivo:	
Capital	649.093,07
Resultados negativos ejercicios anteriores	-172.257.504,07
Resultados liquidación ejercicio 2000	49.554,06
Resultados liquidación ejercicio 2001	-1.725.022,17
Total fondos propios	-173.283.879,11
Provisiones para riesgos y gastos	13.558,83
Préstamo participativo	57.077.000,29
Acreedores	119.011.196,91
Total Pasivo	2.817.876,92

Madrid, 25 de junio de 2002.—La Comisión liquidadora concursal de acreedores, José Pita García, por IMPROASA. José Ángel Salcedo Cano, por la Tesorería General de la Seguridad Social.—31.969.

GUIRO, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta general de carácter universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, se acordó por unanimidad proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, aprobando el Balance final, mediante la adjudicación a los socios del Activo resultante.

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales ..	31.452.145
Total inmovilizado	31.452.145
D) Activo circulante:	
III. Deudores	7.362.086
V. Tesorería	3.167.013
Total Activo circulante	10.529.099
Total Activo	41.981.244
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	10.000.000
IV. Reservas	5.353.468
V. Resultados de ejercicios ant. ...	19.454.653
Pérdidas y ganancias (benef. o pérd.) ..	5.109.288
Total fondos propios	39.917.409
E) Acreedores a corto plazo	2.063.835
Total Pasivo	41.981.244

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2002.—El Liquidador.—31.452.

GUARDIAN GLASS EXPRESS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

LAMINAUTO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales universales de socios de la compañía «Laminauto, Sociedad Limitada», y «Guardian Glass Express, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el 27 de junio de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Guardian Glass Express, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Laminauto,

Sociedad Limitada», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a «Guardian Glass Express, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En ambos casos se ha aprobado como Balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2001, que está verificado por Auditor, por ser obligatorio exclusivamente en el caso de la absorbente.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente ha aumentado el capital social en 752,50 euros, mediante la emisión de 125 participaciones de 6,02 euros, con una prima de emisión en conjunto de 432.008,62 euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Llodio (Álava), 28 de junio de 2002.—El Administrador único de «Guardian Glass Express, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y el Administrador único de «Laminauto, Sociedad Limitada».—31.974.

1.ª 3-7-2002

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de Obligaciones Emisión 1954

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, doña Pilar López—Contreras Conde, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de la Emisión 1954, de acuerdo con el cuadro de amortizaciones correspondiente.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

1. Del número 40.684 al número 40.740 títulos 57.
2. Del número 40.751 al número 40.890 títulos 140.
3. Del número 40.901 al número 40.920 títulos 20.
4. Del número 40.931 al número 41.000 títulos 70.
5. Del número 41.145 al número 41.200 títulos 56.
6. Del número 41.301 al número 41.510 títulos 210.
7. Del número 41.521 al número 41.570 títulos 50.
8. Del número 41.581 al número 41.730 títulos 150.
9. Del número 41.741 al número 41.960 títulos 220.
10. Del número 41.971 al número 42.050 títulos 80.
11. Del número 42.061 al número 42.100 títulos 40.
12. Del número 42.201 al número 42.270 títulos 70.
13. Del número 42.291 al número 42.300 títulos 10.
14. Del número 42.401 al número 42.420 títulos 20.
15. Del número 42.431 al número 42.618 títulos 188.
16. Del número 42.637 al número 42.707 títulos 71.
17. Del número 42.788 al número 42.830 títulos 43.
18. Del número 42.841 al número 43.000 títulos 160.
19. Del número 43.071 al número 43.100 títulos 30.

20. Del número 43.161 al número 43.180 títulos 20.
 21. Del número 43.191 al número 43.200 títulos 10.
 22. Del número 43.301 al número 43.420 títulos 120.
 23. Del número 43.431 al número 43.470 títulos 40.
 24. Del número 43.481 al número 43.482 títulos 2.
 25. Del número 43.583 al número 43.600 títulos 18.
 26. Del número 43.701 al número 43.710 títulos 10.
 27. Del número 43.721 al número 43.730 títulos 10.
 28. Del número 43.741 al número 43.850 títulos 110.
 29. Del número 43.861 al número 43.880 títulos 20.
 30. Del número 43.891 al número 44.060 títulos 170.
 31. Del número 44.081 al número 44.120 títulos 40.
 32. Del número 44.131 al número 44.190 títulos 60.
 33. Del número 44.294 al número 44.340 títulos 47.
 34. Del número 44.361 al número 44.809 títulos 449.
- 2.811.

La amortización será previa la presentación de los títulos que llevarán el cupón 97 y siguientes.

El reembolso se efectuará, a través de las oficinas de Madrid del Banco Español de Crédito, por un importe de 5.9885 euros netos, una vez deducido el impuesto correspondiente a la prima que disfruta esta emisión.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—31.972.

HISPANIA RETAIL PROPERTIES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

(1) FOCATELLÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(2) FOBADO, S. L.

Sociedad unipersonal

(3) ADELASOR, S. L.

Sociedad unipersonal

(4) BURAVALE AVENIDA, S. L.

Sociedad unipersonal

(5) DORMIRALE, S. L.

Sociedad unipersonal

(6) SALAYATA, S. L.

Sociedad unipersonal

(7) LARAMOSA, S. L.

Sociedad unipersonal

(8) ROTONDA DE OCIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de todas las sociedades tanto absorbidas como absorbente, celebrada el 30 de junio de 2002, ha decidido la fusión mediante absorción por parte de «Hispania Retail Properties, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de (1) «Focastellón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; (2) «Fobado, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; (3) «Adelasor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; (4) «Buraval Avenida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; (5) «Dormirale, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; (6) «Salayata, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; (7) «Laramosa, Socie-